



MUNICIPALIDAD DE ABANGARES

Concejo Municipal

Acta sesión Extraordinaria 11-2026
05 marzo 2026



EXTRAORDINARIA N° 11-2026

Acta número once correspondiente a la sesión ordinaria celebrada por el Concejo Municipal de Abangares a las dieciocho horas con cinco minutos del cinco de marzo del año dos mil veintiséis; en la sala de sesiones de la Municipalidad de Abangares, presidida por el señor: José Gerardo Cruz Rodríguez (UP), Regidor Propietario, Presidente del Concejo Municipal con la asistencia de los siguientes miembros: Lidieth Matarrita Morales (PLN), Gilberto Sequeira Vega (PLN) Regidor Propietario, Alberto Blanco Sánchez (PUSC) Regidor Propietario; Carlos Johan Córdoba Guzmán (UP) Regidor Propietario; Cinthia María Gamboa Noguera (UP) regidora suplente, Yadira Bolaños, (PLN) regidora suplente; Christian Gerardo Cruz Bejarano Síndico Propietario Dist I; Jorge Luis Vindas Fernández (PLN) síndico propietario Dist. II, Nuria García Madrigal Síndica Suplente, Dist II; Jorge Enrique Gómez Jiménez Síndico Propietario, Dist IV; Alejandro Villalobos asesor legal Concejo Municipal y Ana Barrantes Secretaria del Concejo; Javier Bogantes Castro Alcalde Municipal. Funcionaria Letvia Ávila asesora Legal planta Municipalidad

Ausentes con justificaciones: Jimmy Hong Micó (UP) regidor suplente, José Ignacio Gutiérrez Álvarez (PLN) Regidor Suplente por temas relacionado trabajo, Andrés Alpízar Guido Síndico Propietario, Dist III, por trabajo; Daniela Chaves Villeda Síndica Suplente, Dist III, por trabajo, Elizabeth Izaba Gómez Síndica Suplente, Dist IV, por situaciones familiares

Ausentes sin Justificaciones

CAPÍTULO I.

Lectura de agenda y Aprobación del orden del día

Artículo 1º: Quien preside expresa “Buenas tardes, todos y todas. Bienvenidos a la sesión extraordinaria número 11. Vamos a leer el orden del día, lectura y aprobación de orden del día, comprobación de quórum y oración. Atención a la licenciada Leticia Ávila, asunto informe sobre el estado y el resultado del juicio interpuesto contra la municipalidad por parte del señor Jorge Fenel. Cierre de la sesión. Muchas gracias. Los que estén de acuerdo con el acta, a favor de avanzar su mano. Estamos de acuerdo.” De ésta forma se presenta la siguiente agenda:

- I. Lectura y aprobación de orden del día.
- II. Comprobación del Quórum y Oración
- III. Atención Licda. Letvia Ávila, asunto: INFORME SOBRE EL ESTADO Y RESULTADO DEL JUICIO INTERPUESTO CONTRA LA MUNICIPALIDAD POR PARTE DE JORGE FENNELL
- IV. Cierre



MUNICIPALIDAD DE ABANGARES

Concejo Municipal

Acta sesión Extraordinaria 11-2026
05 marzo 2026



CAPÍTULO II.

Comprobación del Quorum y oración

Artículo 1º: Quien preside indica “vamos entonces a comprobar el quórum. Alberto.” Cada regidor indica su nombre “Alberto Blanco.” “Gerardo Cruz.” “Lidieth Matarrita.” “Buenas tardes. Gilberto Sequeira.” “Johan Córdoba.” Quien preside indica “Teniendo el cuórum completo, vamos a solicitar a doña Lidiaz que nos dé la oración el día de hoy o si hay alguien que quiere hacerla, con mucho gusto. Doña Lidieth” Quien preside indica “Muchas gracias. Vamos entonces, teniendo quórum, vamos a proceder a la oración del día de hoy.” De ésta forma se cuenta con quórum de cinco regidores propietarios y la presencia de los síndicos propietarios de los distritos de Las Juntas, Concejo Municipal de Colorado y asume en propiedad la síndica de La Sierra

CAPÍTULO III.

Atención Licda. Letvia Ávila, asunto: INFORME SOBRE EL ESTADO Y RESULTADO DEL JUICIO INTERPUESTO CONTRA LA MUNICIPALIDAD POR PARTE DE JORGE FENNEL

Artículo 1º: Quien preside expresa “Pero lo vemos en... no hay correspondencia. Ah, bueno, doña Darling manda un oficio excusándose de la visita porque tenía ya una cita con la UNGL. Así que aquí se lo dejo a la secretaria. Sí, sí, ponerla en el acto. Bueno, doña Letvia, bienvenida al Concejo. Aquí estamos y muchas gracias por venir. Estamos aquí para escucharla y para ver que los regidores tienen algunas preguntas. Así que bienvenida, Letvia.” La funcionaria manifiesta “Bueno, no sé si quieren empezar preguntándome o no sé qué es lo que necesitan saber, porque no me comunicaron en el acuerdo qué era lo que querían” El regidor Sequeira “Bueno, muy buenas tardes compañeros, buenas tardes a las personas que lo ven, que lo siguen. Muy buenas tardes señora licenciada, doña Letvia, bienvenida. Sí, bueno, no sé por qué no se le puso en el acuerdo, pero prácticamente en la reunión que tuvimos, que se hizo el acuerdo, lo que habíamos solicitado, doña Letvia, era prácticamente que lo vinieran a decir o aclarar. El porqué prácticamente con respecto al juicio del señor Fennell. Ya hubo una sentencia, se presentó. A lo que tengo entendido no se hizo ninguna apelación, no se hizo ninguna observación. Prácticamente como en ese caso yo le decía a los compañeros, o cuando estábamos aquí, que prácticamente era como aceptando en realidad el fallo del juez. Entonces la pregunta, bueno, una de las preguntas mías era por qué no se hizo el proceso, digamos, de la apelación, era que cabía o no cabía, y por qué prácticamente los juicios que hay en contra de la municipalidad hemos venido, ya no sé, fallando o hemos hecho las cosas tan mal para que los meta en una demanda. Y prácticamente todas las perdemos. Entonces, compañeros, es bueno que venga la parte legal de la institución para que les expliquen el por qué. Es que viene pasando esto y ver qué es lo que hay que hacer y qué hay que mejorar porque no podemos seguir así. Aquí yo me recuerdo que no sé cuántos se han perdido y no hemos podido ganar uno ni hacer nada. Entonces era la parte que queríamos que usted los acompañara, en este caso con la demanda que los ganó el señor Fennell y otros atrás, pero ya los otros que pasaron. Entonces la duda era en este caso. Esa sería mi pregunta por parte mía. Gracias.” Quien preside indica “Si me permite, les voy a leer



MUNICIPALIDAD DE ABANGARES

Concejo Municipal

Acta sesión Extraordinaria 11-2026
05 marzo 2026



el acuerdo porque yo no lo conocía, yo no estaba ese día, pero para que quede claro, dice, se acuerda convocar a sesión extraordinaria el día jueves 5 de marzo del 2026 con el fin de que la señora Darlene Rodríguez, vicealcaldesa municipal y la licenciada Letvia Ávila Sánchez, asesora. legal de planta brinden un informe sobre el estado y el resultado del juicio interpuesto contra la municipalidad por el señor por parte del señor Jorge Fennell este espacio permitirá evacuar las dudas de los señores regidores sobre el proceso este fue lo que se mandó” La funcionaria Ávila expresa “bueno buenas tardes tengan todos y bueno aquí Sería reiterar lo que ya se ha venido diciendo. Yo quiero que ustedes les quede claro que este proceso se inició en el año 2022. En la administración pasada yo fui relegada en mi puesto, fui también diay, por decirlo así, acosada laboralmente. Se me quitaron mis funciones, se le dieron a otras personas. Lo que está sucediendo en este resultado de este expediente es prácticamente lo que se dio en esa administración. Nosotros ni siquiera sabíamos... nada de este expediente. Fue en el mes de diciembre que nos dimos cuenta de que tenían una audiencia el 19 de diciembre y ya se le había, este expediente lo llevaban dos abogados, uno que se llama Ana Milixa Ramírez, creo que era, que era la representante de don Heriberto Cubero y el otro era don Alex Gen. él representaba supuestamente a la municipalidad. Si ustedes lo solicitan, yo lo puedo traer, pueden ver y darse cuenta que lo que contestó Heriberto contestó la municipalidad, o sea, fue un copy page y al final nada más le cambiaron quién autenticaba, porque fue exactamente lo mismo. Exactamente lo mismo. Don Jorge, por lo menos yo no supe, él dice que él presentó documentos al Concejo Municipal y que aquí no se le dio ninguna respuesta. Él dice que presentó documentos a recursos humanos y que tampoco le dieron respuesta. Ninguno de esos hechos a mí me consta porque yo estuve los cuatro años fuera. Don Heriberto me dijo que Don Alex Gen se iba a encargar de llevar todos los juicios de la municipalidad, aunque la contratación no lo permitía. pero él dijo que se iba a hacer así. Entonces, yo solamente emitía criterios. Cuando me pedían un criterio, y entonces yo decía, no se puede pagar porque la convención colectiva dice, y entonces sacaban copia y le daban a todo el sindicato, vea, lo que dice fulana de tal, no les puedo pagar por eso, solo para eso servía yo. Volviendo al tema, en diciembre, bueno, no mentira, en julio del año pasado, A raíz de una situación que se dio, yo le pedimos un informe a don Alex Gen de los juicios que él llevaba de la municipalidad. Este, resulta que dentro de los juicios que él llevaba de la municipalidad estaba este de Jorge Fennell, estaba el de Masiel Jiménez. Bueno, otros más, pero todos se habían perdido. Bueno, no recuerdo así con exactitud. Bueno, entonces le pedimos que por favor renunciara a él los casos, porque ya él no trabajaba para la municipalidad y no podía representar a la municipalidad, ni tenía ya Heriberto, no era la alcalde. El señor no nos contestó. En el mes de septiembre se le volvió a mandar un correo diciéndole lo mismo y tampoco volvió a contestar, se hizo caso omiso. Era el 12 de diciembre, creo que era. Sí, creo que era el 12 de diciembre. La fecha exacta no la preciso. Era la audiencia del juicio oral. Ya de este caso, o sea, ni siquiera teníamos chance, pero ya había pasado la confesional, ya había pasado la presentación de pruebas, ya se había recibido la prueba, ya estaba todo listo, nada más era ir y escuchar testigos, nada más. En vista de la situación, le volvimos a mandar otro mensaje a don Alex Gen y don Alex Gen cobró honorarios, que dicho sea de paso, yo vine a consultar a Proveduría porque él estaba cobrando honorarios y en el contrato que se le había hecho a él. Él no podía llevar juicios, solamente



MUNICIPALIDAD DE ABANGARES

Concejo Municipal

Acta sesión Extraordinaria 11-2026
05 marzo 2026



era asesor del alcalde. Él no podía llevar juicios. Entonces, el proveedor me hizo una nota diciendo que no le debíamos nada, que ya él se le había cancelado la totalidad de lo que se le debía. Bueno, entonces el señor hizo una nota y la envió al juzgado diciendo que renunciaba a la dirección de los procesos judiciales, pero hasta el día, dos días después del juicio. O sea, digamos, si era el 12, el 14, digamos, por decirles algo, ¿verdad? No sé las fechas, pero sí por ahí. Entonces, el día antes que nos notificaron eso, yo tuve que correr y decirle a la juez, presentarle el informe de proveeduría y decirle que ya el señor no trabajaba para la municipalidad y que no nos representaba, que no había ninguna relación entre el alcalde nuevo y el señor que había dejado de elaborar en abril, el 31 de abril. Entonces la juez nos dio la razón, le aceptó la renuncia a él y suspendió ese día el juicio. Posteriormente se hizo otra audiencia, que fue cuando participó Javier y también se anuló esa audiencia. Y posteriormente, bueno, inclusive esa vez que participó Javier y que se anuló la audiencia, Y nosotros no teníamos prueba, no teníamos ni una sola prueba, porque la única prueba que ellos habían ofrecido eran unos testigos. Y los testigos ese día ni siquiera se presentaron, ni don Heriberto tampoco, el día de la primera audiencia. Se programó otra audiencia, que fue cuando doña Darling.. Me acompañó, ella debería estar aquí porque ella sabe que debería estar aquí. Yo no es justo que ella sea la autoridad y que yo tenga que venir aquí sola. Yo creo que ella estuvo presente, ella sabe lo que pasó y ella sabe lo que está sucediendo y debería estar aquí. Resulta que en esa audiencia fue virtual. Estuvimos doña Darling y yo. Bueno, lo que se hizo ahí, nada más, únicamente porque ustedes habían dicho que no aceptaban la conciliación, entonces lo único que se hizo fue escuchar a los testigos se escucharon primero los testigos de don Jorge todos dijeron lo que estaba lo que había pasado y cómo había pasado por ejemplo que creo que fue una de las pruebas más más más fuertes fue que en una reunión. Don Heriberto le faltó el respeto y lo retó a pelear, a que salieran y pelearan en la calle, delante de todos los que estaban ahí. Le quitó las llaves, le quitó, bueno, eso fue lo que dijeron todos los testigos, hasta los testigos de Heriberto. En realidad, los dos testigos que llevó don Heriberto fueron, uno era el ingeniero Esteban Solís, que le hizo unas vacaciones a Chang, pero primero fue asistente de Chang. Después, otro muchacho que también estaba por servicios especiales en la unidad técnica que se llama Josafat Gutiérrez. Y les puedo asegurar que si yo les traigo la grabación, ellos no fueron ni a defender a Heriberto, ni mucho menos a la municipalidad. Y era la única prueba que tenía la municipalidad. Y esos dos muchachos, más bien aquí la misma, bueno, yo le pasé la sentencia a algunos de los que tengo el correo, se las pasé para que lo leyeran. La misma juez dice que, por ejemplo, que ellos mismos dicen que a raíz de esa discusión donde Heriberto lo retó a pelear a la calle y todas esas cosas, fue un antes y un después de esa reunión, que después ocurrieron muchas cosas más, que al final inclusive... Tratamos de decir que el jefe directo de este muchacho era Oscar Chang y Esteban Solís, pero Esteban Solís dijo que él recibía órdenes de Heriberto. Entonces, al final, no teníamos nada que hacer, en realidad. O sea, era como... Como, yo no sé cómo es que dice el dicho ese, que contra cocodrilo, gallina contra cocodrilo, algo así. Bueno, la cosa fue que, bueno, yo había venido aquí donde ustedes, yo me tomé tres días, me acosté casi a la una de la mañana preparándome para ese juicio. Tengo las anotaciones, las preguntas que iba a hacer, todo, porque yo no conocía el caso en realidad. Pero en realidad no había nada que hacer. O sea, no teníamos ni siquiera pruebas. Las únicas



MUNICIPALIDAD DE ABANGARES

Concejo Municipal

Acta sesión Extraordinaria 11-2026
05 marzo 2026



pruebas eran dos testigos que al final fueron a hundir a más bien a la municipalidad y a don Heriberto. Entonces, aquí está, más bien nos fue muy bien, porque no nos condenaron a pagar tanto. Es doloroso. Hay que pagar como 16 millones. Cuando nosotros habíamos tratado de conciliar, el señor había aceptado 9 millones, pero ya ahora hay una sentencia y... y hay que pagar 16 millones, incluyendo 2 millones algo de las costas del abogado de él. El muchacho, cuando se hizo la conciliación, el muchacho había dicho que con 9 millones quedaba todo arreglado, o sea, con las costas y todo, pero ya ahora no, ahora hay que pagar todo esto. Nosotros teníamos un problema de comunicación con él. El juzgado aseguraba que no notificaba a nosotros y que la notificación llegaba. Pero mi correo, o sea, el correo de las notificaciones estaba dirigido a la alcaldía y a mí. Y a ninguna de las dos nunca nos llegó la notificaciones. Nosotros nos dimos cuenta porque don Javier, eh Chang le dijo que había perdido el juicio de Jorge. Entonces, yo revisé efectivamente, diay, íbamos a, yo no sé si quieren apelar, pero esto no tiene ni pie ni cabeza ni tiene sentido, pero ya se había pasado el plazo, yo sé que aquí hubo un funcionario que corrió y me malinformó de todo porque dijo que yo no quería apelar y que ese juicio estaba ganable. Y recogieron un... un recurso, hicieron un recurso de apelación que no sé dónde lo sacaron, pero discúlpenme, yo no sé, discúlpenme, pero yo no sé, no sé quién lo hizo, el abogado, ni lo voy a juzgar, pero de laboral no sabe nada. Si los mismos testigos que nosotros llevábamos nos hundieron, Y digo nosotros porque eran los testigos que llevaba, que don Heriberto había buscado para defenderse de él y para defender a la municipalidad. Nos hundieron. Por ejemplo, ellos hablan de un antes y un después. Veá, por ejemplo. Escuchar declaración testimonial de Esteban Solís Nicolás, quien aproximadamente al minuto 1428 de la segunda parte de la grabación de la audiencia declara. Hubo una discusión entre varios. Lo protagonizaron don Heriberto y don Jorge. Y ya en otras ocasiones ya habían discutido. En el mismo sentido, semejante escuchar declaración testimonial de Josafat Gutiérrez Madrigal, quien aproximadamente en el minuto 004626 de la segunda parte de la grabación de la audiencia declara, es que había mucha diferencia de criterios que se daban entre Heriberto y Jorge. Esteban Solís Nicolás dice, bueno, Luisana decía que, dice, declaró que en la grabación de la primera parte de la audiencia oral en cuanto declaró que el demandado ingresó en mayo del 2020 como alcalde y había que inducirlo en la ley 8114. Al inicio costó mucho. Esa ley ya es muy cuadrada, muy difícil de utilizar. Esto generó roces con el jefe Oscar Chang y con Jorge Fennell, los roces eran porque él no respetaba los límites hasta donde llegaba la parte ingeniería y hasta donde llegaba la parte del alcalde y lo mismo, esto mismo dijo, bueno, aquí viene lo que dijeron cada uno y eso mismo dijo Esteban Nicolás, que lo que había era un problema de límites y ellos mismos fueron a, bueno, eran los únicos testigos que teníamos nosotros y la única prueba que tenía la municipalidad. Entonces, este... Bueno, yo presenté el recurso de apelación. No lo firmé porque yo no lo hice. Lo presenté y lo rechazaron. Don Heriberto presentó un recurso de casación que tenía más tiempo para presentarlo y también se lo rechazaron. No sé qué otra cosa quiere que les informe." Quien preside indica "Como una situación de estas donde nosotros estamos, digo nosotros, la administración nueva y nosotros heredamos ese caso, porque lo heredamos, y ahora condenan a la municipalidad que al final somos nosotros. Nosotros no podemos hacer nada para recuperar ese dinero con las personas que realmente fueron culpables." La Licda Avila responde "Bueno. Tomen el ejemplo del



MUNICIPALIDAD DE ABANGARES

Concejo Municipal



Acta sesión Extraordinaria 11-2026
05 marzo 2026

alcalde de San José. El Concejo municipal le abrió un procedimiento y lo suspendió. Él estaba en sus funciones, pero acuérdense que la ley de control interno dice que usted es responsable de los actos administrativos que usted cometa hasta 10 años después. Entonces, en la administración pasada pasó una situación parecida, que debían de ustedes retomar y abrir el órgano director a todos los funcionarios que están involucrados, porque habían varios funcionarios involucrados. Y recuerdo que una compañera trajo una denuncia, que había presentado en la vía penal, la llevó también a Recursos Humanos y caso omiso. O sea, lo mismo que hicieron ustedes por ella hicieron los que estaban en ese momento. Entonces, resulta que el abogado que tenía el Concejo Municipal dijo que no procedía. Y yo les dije, me acuerdo que llegaron dos regidoras a preguntarme, y yo les dije, solo el Concejo Municipal puede abrir un órgano director, pedir que se abra un órgano director o disciplinario para que se investigue contra el mismo consejo y contra el alcalde. Porque ustedes son.. por ley son solidariamente responsables por las decisiones que ustedes toman. En ese momento creo que una de las muchachas vino y se le fueron encima. Yo no supe qué pasó porque en realidad yo me aparté de toda esta situación, me aparté de todo eso porque no me dejaban opinar siquiera. Entonces, hubo funcionarios aquí que se prestaron para trazar los procesos y le fueron tirando pataditas, inclusive en el Concejo. Supe que hay una resolución y existe una resolución porque creo que Anita la tiene, donde se hizo... una consulta a la Procuraduría General de la República, pero la hizo Anita en su condición de secretaria del Concejo y sin criterio del abogado del Concejo. Entonces, a ella le contestaron, si ella no la tiene, yo la tengo, yo se las puedo pasar. A ella le contestaron que a pesar de que no tenía el criterio, y no era admisible la consulta, la iban a orientar porque solo el Concejo municipal podía perfectamente abrir un órgano director en contra del alcalde o contra el mismo Concejo, ¿verdad? Eso anduvo hasta en redes sociales, pero nunca se hizo nada." Quien preside consulta "¿Qué caso me estás hablando? ¿De esto mismo? ¿De Heriberto? ¿otro caso?" La funcionaria Ávila "Sí, otro caso, otro caso de otra compañera, pero el de Jorge también vino aquí y tampoco hicieron nada. Por eso nos demandaron a nosotros la municipalidad." Quien preside indica "Don Johan." El regidor Córdoba consulta "Buenas noches, doña Letvia, bienvenida. Gracias. Doña Letvia, bueno, primero, sí, yo había sacado tiempo para leer el expediente de la acusación y en lo poco que uno sabe, pues yo entendía que no había mucho que hacer, que las pruebas eran sólidas y en su momento también con los testigos, que fueron de testigos, conversé con algunos y yo sabía, por eso fue que en un momento que hablamos de...de poder conciliar, ¿verdad? Yo estaba de acuerdo, después hubieron recomendaciones y se decidió que no, pero yo sabía que iba a pasar por ese lado. Yo tengo un par de preguntas, si puedo. La número uno era, ¿verdad que ese caso fue que el licenciado Gen vino y dijo que eso estaba ganado, que él lo daba entre los casos ganados, ¿verdad que fue así? Responda, por favor." La Licda. Ávila responde "Bueno, yo no estuve el día de la sesión, pero lo que sí entendí fue que él dijo que eso estaba totalmente ganado, que Heriberto no era el jefe de Jorge, que era Oscar Chang, y todas esas situaciones. Pero... como, nunca se me va a olvidar, en un juicio que fui una vez y era un caso parecido, los jueces dicen que nosotros, bueno, todos nosotros somos los músicos de una orquesta y el director de la orquesta. Puede haber un jefe de violines, un jefe de guitarras, un jefe de lo que sea, pero el director de la orquesta es el que le da el tono a la pieza y eso es lo que aplica en derecho laboral." El regidor Córdoba



MUNICIPALIDAD DE ABANGARES

Concejo Municipal



Acta sesión Extraordinaria 11-2026
05 marzo 2026

expresa “Gracias. Después, doña Letvia, otra consulta, pero así breve. Usted habló que en la primera audiencia el señor exalcalde no se presentó. En esta última sí se presentó.” La Licda Avila responde “sí e, la primera audiencia que fue la que estuvo don Javier y solo estuvimos don Javier y yo y Jorge y el abogado. Y en la segunda audiencia él sí se presentó y él había ofrecido tres testigos y hoy llegaron dos nada más. Se presentaron dos, no llegaron porque era virtual.” El regidor Córdoba consulta “Ok, otra pregunta es que me llama la atención, algo que usted dijo y en relación a la justificación que envía la señora vicealcaldesa, porque en su justificación ella dice claramente que ella era solo de acompañamiento, o sea, como que no tenía poder ni decisión ni mucho menos, así dice lo que ella envía. Sin embargo, usted viene, ¿verdad que sí? Usted viene y nos dice que ella debería estar. No sé si me aclara esa parte que la considero importante.” La Licda. Ávila “Bueno, disculpen, yo soy nada más una funcionaria de la municipalidad, yo no tengo poder, yo no tengo poder de decidir, yo no tomo decisiones. Aquí los únicos que pueden tomar decisiones son las autoridades y las autoridades me refiero que el código municipal dice que en caso, el alcalde y en caso de que no esté Javier es ella. Y yo no puedo tomar decisiones si ella no las toma. Ni siquiera en la vía penal ni yo me voy a atrever a tomar decisiones sin el consentimiento porque hay que traerlo aquí al Concejo.” El regidor Córdoba expresa “Este, ya para terminar, digamos, porque, bueno, independientemente de lo que acabamos de hablar, yo sigo manteniendo que, yo sabía que el juicio estaba, o sea, era evidente que eso no lo ganaba nadie. Solamente, compañeros, yo quiero hacer una... ante todos ustedes que creo que debemos, ustedes saben que nosotros no podemos alegar desconocimiento de la ley, mucho menos ahora que la señora licenciada nos ha venido a decir que si hay algún perjuicio a las arcas de la municipalidad, nosotros somos los responsables y nos lo está diciendo. Entonces, independientemente de qué pasó antes, que nosotros no tenemos una injerencia, ni aquí nadie pudo hacer nada, Lo que sí somos responsables es de lo que viene. Y lo que sea, que haya que erogar de los impuestos o del dinero público, nosotros tenemos que ver cómo lo recuperamos. Es nuestra obligación. Lamentablemente, estas cosas se dan porque había cosas que no estaban bien. No voy a ponerme a hablar de cosas, pero un ejemplo muy claro es que hace poco a don Gerardo, a doña Lidieth, a mí y a don Alberto nos exoneraron de unas acusaciones que nos fue a poner la auditora con sus testigos algunos, a decir cosas que no eran ciertas. Y hay que pasar dos años en asco solo porque uno... O no le cayó bien en su momento, o no sé. Ese tipo de cosas por dicha se están erradicando y estamos tratando de que los que vengan de ahora en adelante vengan a hacer un trabajo por el pueblo. Entonces, compañeros, yo creo que después de que aquí llegamos algunos... los que tengan que consultar, pues deberíamos solicitar o ver qué podemos hacer, porque no podemos hacer omisión de esto, porque entonces sí seríamos culpables. Yo quisiera, o lo decía, para que todos lo tengamos presente en lo que vamos a decir y en lo que vamos a hacer, porque tenemos que cuidarnos, porque yo no tengo 16 millones para pagar.” La síndica García “Gracias. Buenas tardes. Bienvenida, doña Letvia. Una preguntita. No sé en qué se basan, porque yo había escuchado que la conciliación era por 9 millones, y entonces estuvieron de acuerdo el Concejo de conciliar. ¿Y ahora por qué tanto monto, tanta diferencia, 16 millones?” La Licda Ávila consulta “Gracias, doña Nuria. Cuando nosotros hicimos una conciliación fue cuando don Javier se apersonó. La jueza ese día hizo las consultas correspondientes porque fue lo primero que yo le dije en el momento



MUNICIPALIDAD DE ABANGARES

Concejo Municipal

Acta sesión Extraordinaria 11-2026
05 marzo 2026



que se abrió la audiencia. Yo le dije, licenciada, don Javier es tío de don Jorge. Y es el alcalde. Entonces ella hizo las consultas con respondientes y dijo que no había ningún impedimento, porque ya Jorge no trabajaba en la municipalidad y que cuando ocurrieron los hechos, don Javier no era el alcalde. Eso llevó ahí. Nosotros hicimos, nos costó mucho, nos costó mucho, toda una mañana. hicimos este la conciliación pero este cuando eso vino aquí, no sé qué pasó. No sé, yo vine, lo expliqué, pero no sé qué fue lo que pasó aquí. No, la verdad es que yo no sé qué fue lo que pasó. Y más bien le dijeron a don Javier que tenía que inhibirse y que hicieron un escrito y lo mandaron al juzgado y hasta pusieron que dejaban sin efecto, sin consultarme a mí siquiera. que dejaban sin efecto la audiencia anterior. Entonces, porque el Concejo no aprobó la conciliación. Entonces, bueno. Con solo decir que don Javier se inhibía para la próxima y que no se aprobaba, el Concejo no era suficiente, no había necesidad de poner que se dejaba sin efecto la audiencia y todo lo que pusieron. O sea, al final yo terminé como una ridícula porque así fue, me sentí así. Y entonces volvieron a hacer el escrito. y, perdón, el señalamiento, y ahí fue donde yo no tenía poder para conciliar, yo no podía hacer nada, Darling no me dijo que había que conciliar, Darling no me dijo que no, y ya, porque el Concejo no lo había aprobado. Gracias.” El regidor Blanco expresa “sí, la conciliación no se podía dar porque era ilegal, porque estaba el alcalde que era familiar del demandante y eso quedó muy claro.” La Licda Ávila expresa “No, don Alberto, perdone, eso no era así. Ya la juez ya se había pronunciado en cuanto a eso y había dicho que no había ningún impedimento para que la conciliación se diera, pero aquí dijeron que no aceptaban la conciliación.” El regidor Blanco responde “Sí, pero averiguamos, hicimos averiguaciones y los dineros de la municipalidad para la conciliación y vamos a tener muchos problemas legales.” La regidora Matarrita expresa “Buenas, Letvia. Bienvenida. Yo tengo dos consultas. Yo en asuntos legales es muy poco lo que sé, pero yo quisiera hacer dos preguntas. Usted nos dice que el correo estaba ligado a usted y a la administración. Si en este momento nosotros tuviéramos otro juicio, ya están habilitados. Ah, muy bien. Esa es una. Y la otra es, si este asunto viene de la administración anterior y se da el final, la sentencia en nuestra administración, nosotros podemos poner una denuncia contra el que nos llevó a este problema y contra el Concejo anterior.” La Licda Ávila “Sí, señora, sí se puede, porque así lo establece la ley y ustedes pueden perfectamente hacerlo. La mayoría de las veces, por ejemplo, nosotros, por ejemplo, en la administración de doña Anabelle se presentaron varios casos que eran complicados, había uno... que nos habían demandado por 100 millones una funcionaria, y porque inclusive se le despidió, fuimos hasta casación, y gracias a Dios, y aunque ustedes digan un montón de cosas, y en la calle también los empleados, lo ganamos. Después hubo otro juicio con otro compañero que también nos demandó por 30 y resto de millones y fue a casación también y lo ganamos. Y las sentencias llegaron en la administración de don Heriberto, pero eso don Heriberto, por supuesto, no se los informaba al consejo ni nada porque yo los había ganado, ¿verdad? Tenemos, bueno, hoy don Javier se asombraba porque yo le comentaba de un caso, de un juicio que tuvimos con Pedregal, porque un caso que tuvimos con, bueno, lo puedo decir porque ya terminó el juicio, ya pasó público y ya hay sentencia. La gente de Limonal se metió, invadió una finca en Pedregal y hizo, prácticamente era una pista de aterrizaje eso. La calle, bueno, a Oscar Chang se le ocurrió que la calle tenía que medir 14 metros porque el código municipal dice que, pero son las calles nuevas, pero eso tenía ya un código y estaba



MUNICIPALIDAD DE ABANGARES

Concejo Municipal

Acta sesión Extraordinaria 11-2026
05 marzo 2026



inventariado, y la parte más ancha de esa calle eran 7 metros 95, e hicieron una pista de casi 25 metros de ancho, y le arrancaron todo el pasto pedregal, invadieron una finca por donde no iba la calle, o sea, Lo más fácil que pudieron, así lo hicieron. Cuando yo no me doy cuenta, el juicio fue la administración pasada, yo no me doy cuenta, pero al final entiendo que el abogado que tenía don Heriberto no podía venir y no sé qué, entonces a última hora me dijeron a las ocho y media tenemos un juicio y yo ni siquiera sabía de qué se trataba, ni sabía nada. Gracias a Dios. Y a veces que uno tiene como, bueno, a veces no siempre, ángeles protectores, porque eso fue nada más un ángel de Dios. Y las buenas relaciones que uno ha llegado a mantener con algunas personas. Llegué al juicio y don Heriberto no aparecía, no aparecía al juicio, era las ocho y media. Yo me fui con Roy y con... Ay, ¿cómo se llamaba el otro muchacho que se pensionó que era el inspector de caminos? Sandoval. Y fuimos, Edgar había ido conmigo a hacer la inspección la primera vez con doña Anabelle y habíamos visto por dónde iba el camino, por dónde iban las curvas y todo el ancho y todo eso. Y un topógrafo iba midiendo y iba marcando. Pero al final se tomó. Otra finca y se hizo una autopista recta, recta, recta, recta. O sea, no había ni una vuelta siquiera hasta llegar al puente al otro lado de Piedra Verde. Y en ese juicio Pedregal nos demandó por 500 millones de colones porque le habíamos fregado la finca y le habíamos arrancado, como 60 hectáreas de pasto. Entonces, llegué y el señor juez simple y sencillamente me dijo, licenciada, que hay algo que no me cuadra a mí. Y claro, ¿qué le iba a cuadrar si simple y sencillamente la calle no iba por esa finca, iba por la otra finca del otro lado? Y jamás, cuando me dieron y eso me día, casi 25 centímetros de ancho, donde hay una carretera de 25 centímetros, eeh metros. O sea, era ilógico. Y bueno, gracias a Dios, el abogado de Pedregal era don Francisco Dalanés. Yo logré hablar con él y hablamos con Macho Zamora. Al final, Macho aceptó y logramos, que eso saliera bien y no nos condenaron, pero era una condena. Es más, era un juicio que teníamos totalmente perdido y eran 500 millones de colones. ¿Que dónde íbamos a cogerlos para pagar? No, y lo teníamos perdido. Pero esas son las cosas que no se dicen aquí, pero sí, eso fue lo que pasó. Igual posiblemente va a pasar con otro juicio que está a la espera, que también llevaba don Alex Gen que es el de la compañera Karen. Yo no soy parte en ese juicio ni conozco lo que pasó en ese juicio, pero estamos exactamente igual y al final la municipalidad sigue respondiendo porque son actos personalísimos los que se hacen, digamos, en este juicio que nos condenaron y en ese otro próximo que viene. Pero desgraciadamente las cosas llegan aquí al Concejo y de aquí no pasan. Y aquí nadie dice nada, nadie hace nada, ni siquiera pasan los documentos, los escondían o no sé qué fue lo que pasó. Entonces, eso fue lo que decían en las sesiones. Y Recursos Humanos, igual. Entonces, al final, ¿qué tuvo que hacer? ¿Qué recomendaron? Recomendaron... que se ampliara la demanda en contra de la municipalidad, porque los actos se dieron aquí y la municipalidad nunca hizo nada." Quien preside indica "muchas gracias, Lidieth. Doña Lidia y don Javier." La regidora Matarrita expresa "Es que usted dice que viene otro juicio, y usted no va a estar en ese juicio, y entonces quién va a representar a la municipalidad." La Licda Avila responde "Eso es un juicio penal. Y se había contratado, creo que a don Juan Diego, Juan Diego Rojas, que él es penalista." Quien preside consulta "¿Ese juicio Letvia, es de qué? ¿Cuál es el caso?" La Licda Ávila responde "Es el de Karen Saborío" Quien preside indica "Ah, muchas gracias va Javier." El Alcalde expresa "Ah, perdón. Bueno, yo en este caso de Jorge, pues de verdad no debo



MUNICIPALIDAD DE ABANGARES

Concejo Municipal

Acta sesión Extraordinaria 11-2026
05 marzo 2026



comentar absolutamente nada, ni a favor, ni en contra, ni mucho menos. Solamente quería aclararles que desde el principio que fui a la primera conciliación y les vi a este testigo, no me sentía nada cómodo. Era una situación tan difícil para mí. Y pues la jueza en ese momento determinó que definitivamente yo podía participar y que no había ningún problema, que eso lo podía hacer. Pero a pesar de eso, siempre queda incomodo. Cuando se presentó aquí la oportunidad, pues yo le di gracias a Dios de salir de eso y le quedó toda la responsabilidad a Darling y a Letvia para llevar a cabo ese juicio. Y, pues, aunque yo era de criterio, de alguna manera que estaba un poco complicado, me hice a un lado y no volví a meterme en el tema. También hemos estado haciendo algunas cosas porque, bueno, ya que Letvia está conversando del tema de Karen, de esa demanda, nosotros estamos cambiando de abogados. Por lo menos todos los... Todos los juicios que tengamos aquí, que son como tres, Alejandro, son tres más laborales, se lo vamos a dar a un abogado que sea especialista en temas laborales. Ya no podemos, o sea, hay que dar la pelea y hay que darla bien para que eventualmente, pues... Debo mostrar porque nosotros hicimos las cosas responsablemente. En este otro caso también estamos pensando en cambiar. Y nada más que es un tema que tengo que verlo con la administración, a ver cómo lo vamos a... Pero definitivamente no podemos ir con paños tibios. Tiene que ir el que tiene que ir, el especialista que tiene que ir y hacer la pelea como tiene que ser. Todos los casos son de otras administraciones, no es de este caso." El regidor Córdoba expresa "Sí, don Gerardo, yo muy respetuosamente quería, muy muy respetuosamente para todos los compañeros, quería hacer como una especie de llamado al orden, porque estamos hablando temas que son afuera y estamos ventilando cosas que no deberíamos. Y créanme que lo hago con todo el cariño y respeto al mundo de protegernos, porque no es bueno que estemos hablando cosas de otros juicios y de otras situaciones que después más bien se nos pueden venir. Yo creo que deberíamos concentrarnos en el tema que estamos hablando y aprovecho la oportunidad para reiterar que yo creo que de esta... De esta sesión debe salir un acuerdo donde nosotros le solicitemos a la administración que en los medios que correspondan se haga el cobro de los daños a las personas que se deben. Gracias." Quien preside indica "Eso era lo que iba a proponer ahorita." La Licda Ávila "Perdón, ¿puedo interrumpir un momentito?" Quien preside indica "Pero para hablar solo del caso..." La Licda Ávila expresa "Sí" Quien preside indica "Ok." La Licda Ávila indica "No, la administración no debe involucrarse. Esto es un acuerdo de Concejo Municipal y el Concejo Municipal cuando tome el acuerdo se lo traslada a la administración para que la administración... contrate un abogado para que haga el órgano director, pero la administración no puede intervenir." Quien preside indica "Gracias, Letvia. Don Gilberto." El regidor Sequeira "Gracias, don Gerardo. Sí, no, totalmente de acuerdo con el compañero Johan. Yo pienso que vinimos a un caso, es un caso, un caso a la vez. Digamos, sabemos que vienen otros ahí, pero bueno, ya por lo menos ya sabemos y tenemos que hacer las cosas. Porque prácticamente lo que se requería es, como, bueno, yo fui uno de los que lo solicite, doña Letvia, que la trajeramos hoy aquí a usted para hacer como un alto en el camino. Bueno, ya, está bien, ¿qué es lo que estamos haciendo mal o qué es lo que se ha venido haciendo mal? O sea, para no venirlo haciendo. Porque yo le decía, yo decía, digamos, por ejemplo, voy a ponerla, bueno, voy a ponerla, no, usted es la abogada de planta de esta municipalidad. Si usted es la que lleva el caso, si a usted es la que está fallando, yo se lo puedo decir aquí



MUNICIPALIDAD DE ABANGARES

Concejo Municipal

Acta sesión Extraordinaria 11-2026
05 marzo 2026



frente, Letvia, a usted es la que está fallando. Pero, si usted no es la que está llevando los casos, aunque sea la abogada de planta, es como nosotros, los acuerdos aquí, cuando los damos cuenta, ya prácticamente no hay nada que hacer. Igual, en el caso suyo, como abogada de planta de la municipalidad, no hay nada que hacer, entonces ya hay aquí, lo que hay que presentar es un precedente para parar esto, para que no se siga dando. Y son recursos que son de la municipalidad, que podemos usarlos de muchas formas, para beneficio del pueblo, y se los están llevando muy fácil. ¿Por culpa de quién? Y si se pueden cobrar, hay que recuperarlos porque son fondos públicos. Eso tiene que ser así. Yo siempre lo he dicho, las cosas personales son personales. Las cosas de una institución, los recursos de una institución, con eso no se puede jugar. Decidme, yo voy a hacer esto porque yo quiero por esto. No, no, si los recursos son míos, yo puedo hacer con los recursos míos lo que yo quiera. Pero los recursos que no son míos, que son del pueblo, eso hay que custodiarlos, cuidarlos y hacer una buena inversión. No ponerlo en esto. Y esto yo creo que tiene que servir de ejemplo para nosotros mismos y para los que vienen adelante. Porque nosotros vamos de paso y hoy estamos aquí. Esta administración que está ahorita. Si comete un error, también, o sea, tiene que caer un precedente ahí. Bueno, hay que investigar qué fue lo que ocurrió, qué fue lo que pasó. Y si hay que cobrarle, hay que cobrarle, punto. Y si lo hizo bien, está bien. Pero ya tenemos que curarlos en salud todos y custodiar muy bien los recursos que cuestan tanto tenerlos ahí para proyectos que se utilicen y no que los estén llevando, no estoy diciendo fácil, porque... Los derechos de las personas también, para eso existen los derechos y cada quien los defiende. Y si los tienen, si está bien, ni modo, ¿qué vamos a hacer? Pero sí que ya no se siga dando esto. Muchísimas gracias.” Quien preside indica “Doña Letvia, tiene la palabra” La Licda Ávila responde “Sí, nada más un consejo. Vea, por lo menos estos dos casos, este caso. La municipalidad se vio involucrada, aunque sea un acto o una acción personalísima, la municipalidad se vio involucrada porque el Concejo no se pronunció. ¿Qué pasó? Yo no sé qué pasó, si fue que los documentos llegaron o no llegaron o se extraviaron o no sé qué pasó, porque la verdad es que yo esa parte la ignoro, yo no soy, no me consta, pero aquí nunca se le dio respuesta, aquí nunca se tomaron acuerdos y recursos humanos igual en la misma situación, es más. Por ejemplo, el departamento legal se dio cuenta hasta que ya las demandas estaban presentadas y no podía intervenir siquiera. Así es que para que ustedes también tomen para su saco, o sea, si se les llega un documento o lo que sea, tomen un acuerdo, pronuncie a lo que sea, porque estas responsabilidades son para todos.” Quien preside indica “Sí, Johan.” El regidor Córdoba expresa “ Es una recomendación que quiero que consideren los compañeros regidores que, aunque muchos se enojan, al final es cierto, siempre el preso recae y las consecuencias sobre nosotros. Creo que ya esta reunión ya se habló y lo que debemos hacer es todos reunirnos y encontrar al asesor legal del que nos indique el proceso a hacerlo. Y si como lo dice la licenciada, esto tiene que nacer de nosotros, pues presentar una moción firmada por todos, que todos lo solicitemos, que se proceda. Pero primero necesitamos que algún especialista nos indique el paso, porque recuerden que en un proceso legal, hasta un vicio por la forma que usted procede, lo puede traérselo para abajo, salvar a una persona. Entonces, podemos buscar a alguien que nos asesore en algún momento. y presentar ya una moción para solicitar lo que haya que solicitar con todo el respaldo de la ley. Yo creo que ya aquí, más bien por alargarla tanto, ya estamos hablando cosillas que nos pueden perjudicar.



MUNICIPALIDAD DE ABANGARES

Concejo Municipal



Acta sesión Extraordinaria 11-2026
05 marzo 2026

Gracias” Quien preside indica “Gracias, Johan. Doña Letvia, si quiere, vamos a terminar su audiencia, vamos a terminar el tema para precisamente no seguir hablando más temas que no debemos hablar. Entonces, doña Letvia, muchas gracias por su asistencia. Pero espérense para despedirla. No, no, digo yo. Gracias por su asistencia y gracias por sus explicaciones. Ok, perfecto. Entonces ahora sí, espero que no tengamos que discutir mucho, pero lo que hemos dicho es que si nos pasó esto, lo heredamos y tenemos que enfrentarlo. Ya lo enfrentamos, ya nos pasó lo que nos pasó, son experiencias, pero igual duele mucho tener que enfrentar algo que no fuimos culpables y que no hicimos nada. Pero sí podemos y debemos hacer algo para por lo menos dejar seña de que nos preocupamos por lo que pasó y queremos ver si podemos recuperar lo que perdimos por culpa de otras personas. Entonces, mi moción es que busquemos un abogado que nos recomiende el procedimiento y inicie el procedimiento lo antes posible para... llevar a cabo el cobro que corresponde judicialmente de lo que vamos a perder con esto. Entonces, vamos a votar. ¿Están de acuerdo? Hacer un receso de unos cinco minutos para discutir con el abogado con doña Lidieth y con todos. Quiero que quede constancia de que este...” después del receso quien preside indica “Vamos, volvemos a la sesión. Vamos a votar la moción. Todos en contra. Alberto. Se somete a votación la dispensa de tránsito de comisión. Se somete a votación la propuesta y la solicitud definitivamente aprobada.” El regidor Gerardo Cruz expresa “Voto en contra la moción porque hay un error en la reacción de la propuesta.” El regidor Blanco expresa “mi voto es en contra para corregir un error de reacción” La regidora Matarrita expresa “Mi voto es en contra para corregir un error de reacción.” El regidor Sequeira expresa “Mi voto es en contra para corregir el error de reacción que tiene presentada la moción.” El regidor Córdoba expresa “Mi voto es en contra para corregir el error de reacción de la moción. Quien preside indica “Bueno, entonces cinco votos en contra, no pasa la moción”

CAPÍTULO IV.

Cierre

Artículo 1. Quien preside expresa “Bueno, si no tenemos más asuntos, al ser las 19 horas con 18 minutos, damos por concluir la sesión extraordinaria.”

A. Bontas 3.

Ana Cecilia Barrantes Bonilla
Secretaria Concejo Municipal
Municipalidad Abangares



Gerardo Cruz Rodríguez

Gerardo Cruz Rodríguez
Presidente del Concejo Municipal
Municipalidad de Abangares

